

Expediente: 29/17

Carátula: LAGUNA ALVARO GUILLERMO C/ FRAVEGA S.A.C.I.EI. Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN FERIA

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 16/01/2024 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - JEREZ CLAUDIO IGNACIO, -DEMANDADO

20312671248 - LAGUNA, ALVARO GUILLERMO-ACTOR

23347652059 - FRAVEGA S.A.C.I.EI., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en FERIA

ACTUACIONES N°: 29/17



H20741657997

JUICIO: LAGUNA ALVARO GUILLERMO c/ FRAVEGA S.A.C.I.EI. Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE: 29/17

CONCEPCION, 15 de enero de 2024.-

Proveyendo escrito de fecha 15/01/2024 y atento a la dación en pago parcial acreditada en autos el 28/12/2021, se dispone:

- 1) Téngase presente la conformidad prestada con el Art. 35 de la Ley 5480.
- 2) **LÍBRESE ORDEN DE PAGO** en favor del actor ALVARO GUILLERMO LAGUNA, DNI N° 29.998.135, por la suma de **\$100.813,11 (PESOS CIEN MIL OCHOCIENTOS TRECE CON ONCE CENTAVOS)** en concepto de pago de capital.

Las sumas dadas en pago deberán extraerse de la cuenta judicial N° 560809547483389, CBU N° 2850608750095474833895, abierta a nombre de los presentes autos en el Banco Macro S.A., Sucursal Concepción. Las sumas dadas en pago deberán transferirse a la cuenta Caja de Ahorro del Banco BBVA Argentina S.A., CBU N° 0170215840000010646814, cuyo titular es el Sr. Alvaro Guillermo Laguna, CUIT N° 20299981356.

Líbrese el oficio al Banco Macro S.A., sucursal Concepción, a los efectos de que proceda a dar cumplimiento con lo ordenado.- GEM

Actuación firmada en fecha 15/01/2024

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.